

Guayaquil, 31 de marzo del 2003

Señores
XINOX S. A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico que he revisado el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2002, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Perdidas y Ganancias no presentan ninguna utilidad, Por no tener movimientos y recién superar la liquidación de la compañía.

Atentamente,



José García Williams
COMISARIO



10 DIC. 2003